



Registro Municipal de Trámites y Servicios GUÍA DE TRÁMITE

NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO			
AUMENTO DE GIRO DE UNA ACTIVIDAD COMERCIAL, INDUSTRIAL O DE SERVICIO SIN VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS.			
Unidad administrativa responsable del trámite o servicio:	Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo.		
Dirección y teléfono	Calle Motolinía número 2, Colonia Centro, Cuernavaca, Morelos, Código Postal 62000, teléfono 3295545, 329-44-25 y 329-54-38		
Horario de atención	Lunes a viernes de 08.00 a 15:00 horas.		
Puesto del servidor público responsable del trámite o servicio	Director de Licencias de Funcionamiento		
Otras oficinas para realizar el trámite o servicio	Dirección de Licencias (Mostrador) Única sede		
INFORMACIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO			
Persona que puede presentarlo	Cualquier persona, siempre y cuando la solicitud este firmada por el propietario y/o representante legal del negocio		
Casos en los que se presenta	Por el aumento de actividades no reportadas al giro base de la licencia.		
Medio de presentación	Formato de Modificación al Padrón, el cual se encuentra para su llenado en línea en el portal de internet del Ayuntamiento de Cuernavaca. http://cuernavaca.gob.mx/wp-content/uploads/LICENCIAS_FUNCIONAMIENTO_2019_2021/FORMATO_CLASE_AVISO.pdf		
Costo	Gratuito		
Área de pago	N/A		
Forma de determinar el monto	N/A		
Plazo máximo de resolución	72 horas		
Vigencia	Año calendario.		
Afirmativa ficta / Negativa ficta	Afirmativa ficta		
REQUISITOS Y DOCUMENTOS ANEXOS			
N o.		Original	Copia
1	Licencia de Funcionamiento	1	
2	Formato de Modificación al Padrón debidamente llenado sin correcciones o tachaduras y firmado por el propietario o representante legal; http://cuernavaca.gob.mx/wp-content/uploads/LICENCIAS_FUNCIONAMIENTO_2019_2021/FORMATO_CLASE_AVISO.pdf	2	
3	Identificación oficial del propietario o representante legal (credencial de elector, cartilla liberada, pasaporte o cédula profesional o escritura)		1

De conformidad con los artículos 50 y 51 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios, la presente información fue inscrita en el Registro Municipal de Trámites y Servicios, por tanto, la información contenida en el Registro es responsabilidad exclusiva de la Dependencia o Entidad.
Así mismo, conforme a lo establecido por el artículo 54 de la referida Ley, ningún servidor público está facultado para exigir requisitos, documentos, información adicional o pagos distintos a los establecidos en el presente formato.

Ayuntamiento de
Cuernavaca
2019-2021



Registro Municipal de Trámites y Servicios GUÍA DE TRÁMITE

	pública que contenga el mandato respectivo)		
4	Acta constitutiva en su caso, acompañada del documento que acredite la personalidad del representate legal (persona moral).		1
5	Dictamen de Uso de Suelo vigente expedida por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas en caso de requerirlo según su actividad. (GIROS NO SARE)		1
6	Modificación ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la cual contenga clave de RFC, domicilio y la actividad solicitada(Giros NO SARE) Registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público(Giros contemplados en Catalogo SARE)		1
7	Formato de aviso de funcionamiento de responsable sanitario (COFEPRIS) debidamente llenado y firmado, en caso de requerirlo según su actividad.		1
8	Si el solicitante fuere extranjero, deberá presentar anexo al formato, la autorización expedida por la Secretaría de Gobernación del Poder Ejecutivo Federal		1

Observaciones adicionales

- La solicitud de aumento será acorde o afín con el giro original autorizado
- La afirmativa ficta opera ante el silencio de la autoridad en dar contestación a peticiones de los interesados, y presenten junto a su escrito de petición, toda la documentación que acredite el cumplimiento de sus obligaciones.

Criterios de resolución del trámite o servicio

- El Contribuyente no deberá tener adeudos con la Dirección de Licencias de Funcionamiento y/o con la Dirección de Gobernación y Normatividad

FUNDAMENTO JURÍDICO

<ul style="list-style-type: none"> • Del trámite o servicio 	<ul style="list-style-type: none"> • Artículo 145, fracción XXIV, del Reglamento de Gobierno y de la Administración Pública Municipal de Cuernavaca, Morelos, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" el 15 de mayo de 2019, con el número de ejemplar 5705. • Artículo 24, fracción I, del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", con el número de ejemplar 5729. • Artículos 5, fracción XVII, 88 y 89 del Bando de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Cuernavaca, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" 3927 de fecha 15 de julio de 1998.
<ul style="list-style-type: none"> • De los requisitos 	Artículo 91 del Bando de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Cuernavaca, Publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" 3927 de fecha 15 de julio de 1998.
<ul style="list-style-type: none"> • Del costo 	Es gratuito.
<ul style="list-style-type: none"> • De la afirmativa o negativa ficta 	Artículo 67 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios, publicada en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" el 17 de julio de 2019, con el número de ejemplar 5726.

QUEJAS

Contraloría Municipal del Ayuntamiento de Cuernavaca

Motolinía No. 2, Col. Centro, C.P. 62000 Cuernavaca, Morelos

Teléfono 329-5500 ext. 5440 o 5442, o al 070

Email: contraloria@cuernavaca.gob.mx

De conformidad con los artículos 50 y 51 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios, la presente información fue inscrita en el Registro Municipal de Trámites y Servicios, por tanto, la información contenida en el Registro es responsabilidad exclusiva de la Dependencia o Entidad.

Así mismo, conforme a lo establecido por el artículo 54 de la referida Ley, ningún servidor público está facultado para exigir requisitos, documentos, información adicional o pagos distintos a los establecidos en el presente formato.

Ayuntamiento de
Cuernavaca
2019-2021

Calle Motolinía #2 antes #13 Esq. Netzahualcóyotl, Col. Centro,
C.P. 62000, Cuernavaca, Morelos, Tel.: 777 329 55 00